ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 2163-2023

Santiago de Cali, 12 de octubre del 2023

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, MAURICIO ANDRÉS GORDILLO MURILLAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.592.485 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 1809 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaría del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN I.E.O – MI COMUNIDAD ES ESCUELA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. NO. 05044439.	$18.600.000	25 de febrero 2019	30 de mayo 2019
4162.010.26.1. 1873 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: RECREACIÓN CON POBLACIÓN VULNERABLE EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001343).	$18.600.000	4 de agosto 2020	30 de septiembre 2020
4162.010.26.1. 2393 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$9.310.233	10 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020
4162.010.26.1. 0539 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$15.770.000	18 de febrero 2021	30 de junio 2021

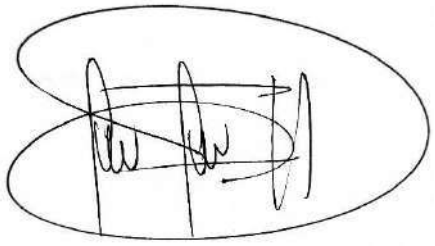
4162.010.26.1. 1994 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$6.308.000	09 de julio 2021	31 de agosto 2021
4162.010.26.1. 2533 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$4.288.000	16 de octubre 2021	31 de octubre 2021
4162.010.26.1. 3435 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$8.576.000	20 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021
4162.010.26.1. 1054 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$21.440.000	01 de febrero 2022	30 de junio 2022
4162.010.26.1. 1750 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$8.576.000	22 de julio 2022	15 de septiembre 2022
4162.010.26.1. 3042 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN	$8.576.000	17 de noviembre 2022	10 de diciembre 2022

	RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).			
4162.010.26.1. 4164 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$4.288.000	17 de diciembre 2022	30 de diciembre 2022
4162.010.26.1. 0574 de 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$17.152.000	18 de febrero 2023	31 de mayo 2023

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Viviana Rayo, Contratista
Revisó: Claudeth Sarria Miarín, Profesional Universitaria

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
23-10-2023	24-10-2023	333301604596

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130592485		0	3162592602

ORGANISMO
VARIOS

ACTO Y/O DOCUMENTO
OTROS CONCEPTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301604596





RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000007876579 FECHA EXPEDICION 23/10/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS C.C O NIT: 1130592485
DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200
NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO
USUARIO GENERADOR: 9451242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 220-2023

Santiago de Cali, 25 de enero del 2023

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, MAURICIO ANDRÉS GORDILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.592.485 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.3555 de 2017	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN I.E.O – MI COMUNIDAD ES ESCUELA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. NO 05044439	$6.200.000	31 de octubre 2017	29 de diciembre 2017
4162.010.26.1.1103 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN I.E.O – MI COMUNIDAD ES ESCUELA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. No. 05044439	$18.600.000	26 de enero 2018	31 de diciembre 2018
4162.010.26.1.1809 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaría del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN I.E.O – MI COMUNIDAD ES ESCUELA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. NO. 05044439	$5.100.000	25 de febrero 2019	30 de mayo 2019
4162.010.26.1.1873 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del	$18.600.000	4 de agosto 2020	30 de septiembre 2020

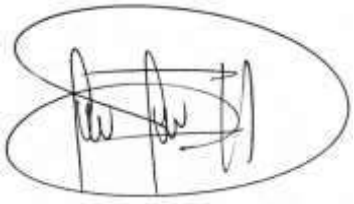
	Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades delproyecto denominado: RECREACIÓN CON POBLACIÓN VULNERABLE EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001343).			
4162.010.26.1.2 393 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a lagestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$9.310.233	10 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020
4162.010.26.15 39 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a lagestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$15.770.000	18 de febrero 2021	30 de junio 2021
4162.010.26.1.1 994 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a lagestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$6.308.000	9 de julio 2021	31 de agosto 2021
4162.010.26.1.2 533 de 2021	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$4.288.000	14 de octubre 2021	31 de octubre 2021
4162.010.26.1.3 435 de 2021	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$8.576.000	20 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021
4162.010.26.1.1 054 de 2022	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del	$21.440.000	1 de febrero 2022	30 de junio 2022

	deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).			
4162.010.26.1.1 750 de 2022	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$8.576.000	22 de julio 2022	15 de septiembre 2022
4162.010.26.1.30 42-2022	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$ 8.576.000	17 de noviembre 2022	10 de diciembre 2022
4162.010.26.1.4 164 de 2022	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$4.288.000	17 de diciembre 2022	30 de diciembre 2022

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Revisó: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
18-01-2023	19-01-2023	333301396270

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
MAURICIO ANDRES GORDILLO	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130592485	0	3162592602

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO
DISPOSICIONES GENERALES	LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

Banco de Bogota 445 Imbanaco
0C044502 ####9046 Horario Normal
AH******8623 18/01/23 16:22 T 1441
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CEO 1765
FDUS 333301396270 Valor Efectivo:3,400.00
Valor ND:0.00 Vr Cheq: 0.00
Valor Total:3,400.00
2121 21641RecaudoWebService1

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301396270





Banco de Bogota 445 Imbanaco
0C044502 ####9046 Horario Normal
AH******8623 18/01/23 16:22 T 1441
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CEO 1765
FDUS 333301396270 Valor Efectivo:3,400.00
Valor ND:0.00 Vr Cheq: 0.00
Valor Total:3,400.00
2121 21641RecaudoWebService1

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006896989 FECHA EXPEDICION 20/01/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS C.C O NIT: 1130592485

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

BANCO DE OCCIDENTE 94089 682
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0419 CUSTODIAR
14:28:04 2023/01/20 Normal 025
770999394001 9,200.00 D
67YY6306 9,200.00 EF

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600		***-**	-

Referencia1 :990100000006896989
Referencia2 :
"COPIA" EF DPTO CTA CONTROL TRAM

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006896989 FECHA EXPEDICION 20/01/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS C.C O NIT: 1130592485

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

BANCO DE OCCIDENTE 94089 682
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0419 CUSTODIAR
14:28:04 2023/01/20 Normal 025
770999394001 9,200.00 D
67YY6306 9,200.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

***-** -

USUARIO

Referencia1 :990100000006896989
Referencia2 :
"COPIA" EF DPTO CTA CONTROL TRAM

V-1.4

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS** identificado con cédula de ciudadania No. **1.130.592.485**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1977 de abril de 2019

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor en el área de: **CULTURA FISICA** para impartir Formación Profesional Integral en los grupos de oferta del proyecto **FIC**, para dar continuidad a los diferentes programas de formación titulada y complementaria del Centro de la Construcción.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de **05 MESES Y 20 DIAS.**

Fecha de Inicio de Ejecución: 11 de abril de 2019

Fecha de Terminación de contrato: 30 de septiembre de 2019

Termino de ejecución: 05 MESES Y 20 DIAS, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
2) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
3.) Adelantar sus actividades con base en los procesos y procedimientos Sistema Integrado de Gestión y autoevaluación (SIGA) implementados en el Centro según sus obligaciones contractuales. Aportar los documentos, registros y productos de estas actividades.
4.) Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua.
5.) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios, por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la formulación de los proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y demás productos del procedimiento, con base en las políticas institucionales.
6.) Entregar oportuna, correcta y completamente diligenciados en las fechas que el SENA estipule, los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación, con base en los cronogramas de los proyectos formativos y la planeación pedagógica de los mismos: guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.
7.) Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, el resultado de las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Fundamentalmente se debe registrar: a.) La formulación de los proyectos formativos. b.)La creación de Rutas de Aprendizaje y la asociación de los aprendices a la misma. C.) El registro de los juicios evaluativos producto del reconocimiento de los aprendizajes previos de los aprendices. d.) El registro de los juicios evaluativos de las Rutas de Aprendizaje – de los Resultados de Aprendizaje, en un plazo no exceda de tres (3) días hábiles después de haber terminado la actividad de aprendizaje, según la planeación pedagógica -. e.) La inasistencia de los aprendices. f.) Las

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

horas destinadas a desarrollo curricular o diseño curricular.
8.) Ingresar permanente y con anticipación, en las fecha definidas, a las plataformas AVA (Blackboard), las actividades de aprendizaje que deban desarrollar y ejecutar los aprendices que estén bajo su orientación, según los proyectos formativos bajo su responsabilidad. Asegurar el acompañamiento a los aprendices para que hagan uso permanente de estos ambientes virtuales de aprendizaje.
9.) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos cuando sea requerido.
10.) Participar en los equipos de ejecución de proyectos formativos, garantizando el trabajo en equipo, cumplimiento de los cronogramas, documentación de los proyectos de acuerdo con los procedimientos institucionales del SGC, alcance y evaluación de resultados de aprendizajes de responsabilidad individual o compartida y demás requerimientos para el éxito de los proyectos bajo su responsabilidad.
11.) Ejecutar las funciones propias de los gestores o líderes de proyectos cuando así sea designado.
12.) Participar en los comités de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices bajo su responsabilidad, aportando en estos comités la información necesaria sobre el nivel de logro de los Resultados de Aprendizaje, desempeños académicos y disciplinarios de los aprendices, resultados de planes de mejoramiento y demás acciones para valorar esta etapa por cada aprendiz.
13.) Participar en los comités de seguimiento de los proyectos formativos, aportando la información necesaria para valorar los avances y dificultades en la ejecución de las actividades de los proyectos en los cuales participa.
14.) Ejecutar todas las prácticas de trabajo aplicando la normatividad de riesgos profesionales.
15.) Presentar mensualmente, en la fecha estipulada, con la calidad requerida y totalmente diligenciados, el reporte de horas ejecutadas generado a través del SOFIA PLUS, acompañado de la lista de asistencia de alumnos y un informe sobre avance de actividades desarrolladas. Al finalizar el contrato deberá presentar informe final detallado de las actividades realizadas según el objeto del contrato, informe de archivos y elementos a su cargo, el reporte de notas de los respectivos cursos y los productos definidos al finalizar cada resultado de aprendizaje, según competencias del programa de formación.
16) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
17) Contribuir al incremento en la retención de aprendices y disminuir la deserción.
18) El instructor contratista, tendrá el compromiso de capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.
19) En materia ambiental: 1) garantizar que los residuos sólidos generados como resultado del cumplimiento de las obligaciones contractuales; cuando corresponda, incluyendo aquellas en las cuales participen Aprendices, sean almacenados y gestionados adecuadamente, de acuerdo con el esquema de separación adoptado por el SENA; 2) mantener su área de trabajo en óptimas condiciones de orden y limpieza; 3) almacenar adecuadamente los materiales de trabajo, herramientas y materias primas que utilice en cumplimiento de las obligaciones contractuales; 4) eliminar el desperdicio de implementos e insumos, solicitando las cantidades exactas y de existir sobrantes, realizar la gestión para garantizar que en el menor tiempo posible sean utilizados en otro(s) proceso(s), o dado el caso gestionarlos como residuos; en todo caso, no deberá presentarse acopio de sobrantes en ningún lugar del Centro de la Construcción o en sus Sedes Alternas; 5) garantizar el ahorro en el consumo de agua y energía en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo aquellas en las cuales participen Aprendices; 6) seguir los lineamientos de Cero Papel adoptados por el SENA, realizando las impresiones que sean estrictamente necesarias, reutilizando papel en la medida de lo posible, entre otros; 7) participar activamente en las actividades planteadas en los programas ambientales que en el Centro de la Construcción se formulen, buscando mejorar su desempeño ambiental; 8) prevenir la ocurrencia de impactos ambientales negativos como resultado del cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo aquellas en las cuales participen Aprendices; y en caso de que tales impactos no puedan ser evitados, participar activamente en la adopción de medidas correctivas y/o compensatorias; 9) garantizar que las sustancias químicas empleadas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo aquellas en las cuales participen Aprendices, sean almacenadas adecuadamente y posean el rotulado de acuerdo al esquema que el SENA adopte."

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

20) El contratista deberá tener conocimiento y dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables a su actividad, y usar la dotación y los Elementos de Protección Personal en el desarrollo de sus actividades. Además, deberá asegurar que los aprendices utilicen permanente y totalmente la Dotación asignada.
21) El Instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia ***"ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS,"*** **o la actualización** ***"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"*** *o en su defecto* deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a **31 de julio de 2019.** Para los instructores que se contraten con fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.
22) El(la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
23) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
24) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones f) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado g) Formato único de Hoja de Vida diligenciado.
25) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Cali, a solicitud del interesado los 02 días del mes de octubre de 2019.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora (e) Centro de la Construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros
Cargo: Apoyo administrativo y contratación

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003335700 **FECHA EXPEDICION** **24/09/2019**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS** C.C O NIT: **1130592485**

DEPENDENCIA: **SENA** **ORDEN NACIONAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS NACIONALES**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 1.700** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 1.700 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **66659230**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1700	1700			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Postpeaceon
02/oct/19
9 l 25

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899999034-1

C E R T I F I C A :

Que el señor **MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.594.85 de CALI, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 001606 del 26 de enero de 2018

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria presencial y/o Virtual durante la vigencia 2018 en programas de nivel auxiliar operario técnico especializaciones tecnológicas y tecnólogos de las redes de Conocimiento que se imparten en el Centro.
Fecha de Inicio: 01 de febrero del 2018
Termino de la ejecución: Establecido por Diez (10) Meses y quince (15) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($37.512.206)**

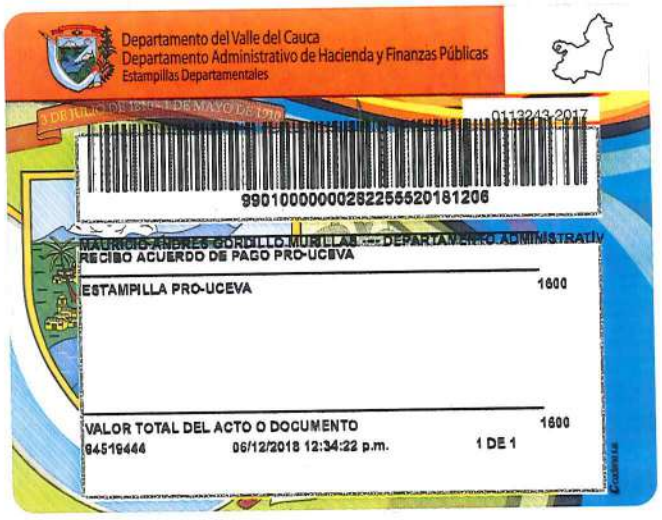
Que de conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato ha sido ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali, el 07 de diciembre de 2018.

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
SUBDIRECTOR

Proyecto: Meyemberg Chaverra O.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle /Centro Gestión Tecnológico de Servicios
Calle 52 2Bis – 15. Santiago de Cali, -PBX (57-032) 4315800
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS.


Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0113243-2017
99010000000282255520181206
MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS --- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIV
RECIBO ACUERDO DE PAGO PRO-UCEVA
ESTAMPILLA PRO-UCEVA
1600
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO
1600
94519444
06/12/2018 12:34:22 p.m.
1 DE 1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899999034-1

C E R T I F I C A :

Que el señor **MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.594.85 de CALI, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 001519 de 04 de febrero de 2017

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria presencial y/o Virtual durante la vigencia 2017 en programas de nivel auxiliar operario técnico especializaciones tecnológicas y tecnólogos de las redes de Conocimiento que se imparten en el Centro.
Obligaciones Específicas: 1) Ejecutar las accione de formación profesional en los programas de las redes de conocimiento de Cultura Física, Recreación y Deporte de acuerdo a la especialidad requerida en los diseños curricular de conformidad con el plan de adquisición 2017 y los estudios previos, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad. 2) Brindar, asistencia técnica. Asesoría a las empresas, desarrollo curricular, tutorías y asesorías aprendices. 3) Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. 4) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 5) Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial. 6) Asistir a toda las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7) Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. 8) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera. 9) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 1) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

cobertura y productos indicados.11) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 12) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 13) Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comité de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios. 14) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. 15) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 16) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garantice la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. 17) Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 18) Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. 19) Participar en los procesos de inducción y capacitación. 20) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 21) Participar de forma asertiva en los programa de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A), y/o Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. 22) Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de gestión Tecnológico de Servicios. 23) Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato 24)Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formato y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. 25) Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodológicas del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. 26) Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos. 27) Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. 28) Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato.

Horas Impartidas: (40) horas semanales

Fecha de Inicio: 06 de abril del 2017

Termino de la ejecución: Establecido por Diez (10) Meses y quince (15) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Valor: El valor del presente contrato es máximo de: TREINTA Y SEIS MILLONE CUATROCIEN OS DIECINUEVE MIL SEIS CIENTOS DIE CIOCHO PESOS MCTE ($36.419.618)

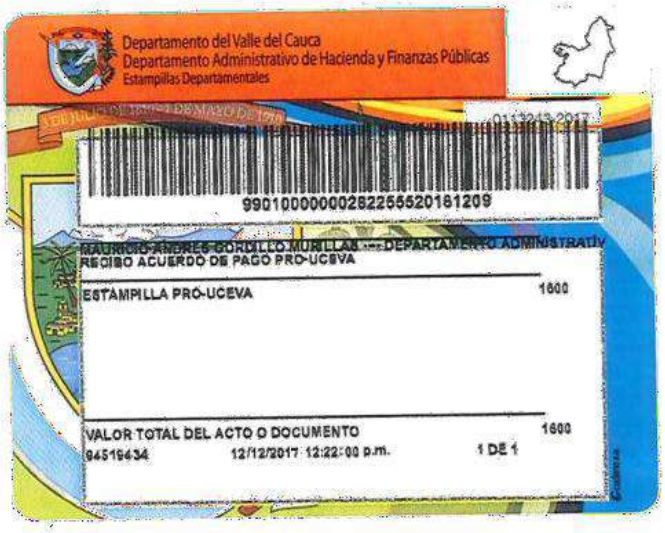
Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha

Se expide en la ciudad de Cali, el 19 de diciembre de 2017.

ELIDIER GÓMEZ SÁNCHEZ
Subdirector Centro C.G.T.S
Servicios Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Tatiana Garcés Domínguez.
Cargo: Apoyo Administrativo Contratación Servicios Personales.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688


Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
99010000000282255520181209
RECIBO ACUERDO DE PAGO PRO-UCEVA
ESTAMPILLA PRO-UCEVA
1600
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO
1600
04519434
12/12/2017 12:22:00 p.m.
1 DE 1

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

C E R T I F I C A:

Que el señor **MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.130.592.485 de Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 001549 del 1 de febrero de 2016

- Objeto: Prestaciòn de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir Formación Profesional Integral en los programas TECNICO Y/O TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, RECREACION COMUNITARIA Y FORMACION COMPLEMENTARIA EN DEPORTES, para preparar al deportistafisicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva, atender al usuario persona en caso de accidente y enfermedad subita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, promover la interacción idónea con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (CULTURA FISICA), desarrollo curricular, tutorias y asesorias aprendices, seguimiento etapa productiva.
- Fecha de inicio : 1 de febrero de 2016
- Termino de ejecución: El término inicialmente pactado fue de 9 meses, 15 días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 17 de diciembre de 2016.
- Cesión: este contrato no ha sido cedido hasta la fecha de expedición de este certificado.
- Valor: el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de: **TREINTA Y UN MILLONES NOVECCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($31.991.345)**, valor mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS $ 3.367.510**

No del contrato: 002156 del 4 de marzo de 2015

- Objeto: Prestaciòn de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir Formación Profesional Integral en los programas TECNICO Y/O TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, RECREACION COMUNITARIA Y FORMACION COMPLEMENTARIA EN DEPORTES, para preparar al deportistafisicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva, atender al usuario persona en caso de accidente y enfermedad subita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, promover la interacción idónea con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (CULTURA FISICA), desarrollo curricular, tutorias y asesorias aprendices, seguimiento etapa productiva.
- Fecha de inicio : 5 marzo de 2015

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS

- Termino de ejecución: El término inicialmente pactado fue de 9 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de diciembre de 2015.
- Cesión: este contrato no ha sido cedido hasta la fecha de expedición de este certificado.
- Valor: el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de: **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($29.424.834)**, valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VENTISEIS PESOS $ 3.269.426**

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, los objetos de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali, el 11 de noviembre de 2016, de acuerdo a la solicitud realizada por correo electronico.

ELIDIER GOMEZ SANCHEZ

Luz Mary Cabal

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

C E R T I F I C A:

Que el señor **MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.130.592.485 de Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 001549 del 1 de febrero de 2016

- Objeto: Prestaciòn de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir Formación Profesional Integral en los programas TECNICO Y/O TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, RECREACION COMUNITARIA Y FORMACION COMPLEMENTARIA EN DEPORTES, para preparar al deportistafisicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva, atender al usuario persona en caso de accidente y enfermedad subita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, promover la interacción idónea con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (CULTURA FISICA), desarrollo curricular, tutorias y asesorias aprendices, seguimiento etapa productiva.
- Fecha de inicio : 1 de febrero de 2016
- Termino de ejecución: El término inicialmente pactado fue de 9 meses, 15 días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 17 de diciembre de 2016.
- Cesión: este contrato no ha sido cedido hasta la fecha de expedición de este certificado.
- Valor: el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de: **TREINTA Y UN MILLONES NOVECCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($31.991.345)**, valor mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS $ 3.367.510**

No del contrato: 002156 del 4 de marzo de 2015

- Objeto: Prestaciòn de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir Formación Profesional Integral en los programas TECNICO Y/O TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, RECREACION COMUNITARIA Y FORMACION COMPLEMENTARIA EN DEPORTES, para preparar al deportistafisicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva, atender al usuario persona en caso de accidente y enfermedad subita de acuerdo con protocolos de primer respondiente, promover la interacción idónea con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social (CULTURA FISICA), desarrollo curricular, tutorias y asesorias aprendices, seguimiento etapa productiva.
- Fecha de inicio : 5 marzo de 2015

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS

- Termino de ejecución: El término inicialmente pactado fue de 9 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de diciembre de 2015.
- Cesión: este contrato no ha sido cedido hasta la fecha de expedición de este certificado.
- Valor: el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de: **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($29.424.834)**, valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VENTISEIS PESOS $ 3.269.426**

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, los objetos de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha.

Se expide en la ciudad de Cali, el 11 de noviembre de 2016, de acuerdo a la solicitud realizada por correo electronico.

ELIDIER GOMEZ SANCHEZ

Luz Mary Cabal

Regional Valle
Centro de Electricidad y Automatización Industrial

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

C E R T I F I C A:

Que el señor **MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.592.485 de Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 004189 del 31 de Julio 2014

Objeto:	Orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en el Programa articulación con la educación media, en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial en el período Julio a Diciembre del 2014.
Fecha de inicio:	08 de agosto de 2014.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cuatro (4) meses y trece (13) días, sin exceder el 13 de diciembre de 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es catorce millones setenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos m/cte. ($14.072.287).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de marzo de 2015, a solicitud del interesado.

JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA
Subdirector (E) Centro de Electricidad y Automatización Industrial

GILEÓN

Calle 52 No. 2 Bis – 15, Barrio Salomia, ceai@sena.edu.co PBX 431 58 00 Fax 446 20 71 Santiago de Cali –Colombia NIT: 899.999.034-1

SENA

Regional Valle

LA SUSCRITORA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL VALLE

CERTIFICA:

Que el señor MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.592.485 de Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 002107 del 24 de enero de 2014.

Objeto: "Prestación de servicios de carácter temporal para realizar la preparación y entrenamiento de funcionarios y contratistas del SENA Regional Valle, en las actividades correspondientes a Futbol."

Cesión: Este contrato fue cedido por Jesús Vallejo el 05 de junio de 2014

Fecha de Inicio: Cinco (05) de junio 2014.

Término de Ejecución: El término de la Cesión pactada fue de "Un (01) mes y Doce (12) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de Julio de del 2014".

Valor: El valor a ceder del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Un Millón Quinientos Cuarenta Pesos ($1'540.000,00).

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del Contrato se encuentra en ejecución y las partes están cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el Dieciocho (18) de Noviembre de 2014.

ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ

Vo.Bo: Luz Stella Gutierrez - Supervisora
Reviso: Ernesto Arturo Victoria
Elaboró: Harold Osorio C

A QUIEN PUEDA INTERESAR :

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS DE CALI,

HACE CONSTAR QUE

El profesor : MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS , identificado con la cédula de ciudadanía 1130592485 , prestó sus servicios como DOCENTE DE EDUCACION FISICA , en nuestra sede COLEGIO MAYOR ALFEREZ REA , desde el 01 de Septiembre de 2012 al 30 de Junio de 2013 .

No presentó eventualidades en el desempeño de su labor y su retiro fue voluntario.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los veintisiete días del mes de Septiembre de 2013.

MA GILMA ROBAYO A
ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS
*TELEFONOS 4854905 * 5146543*

MEGALASTRA
Complejo Deportivo

INVERSIONES ISAZA Y OSORIO SCS
NIT 900.120.796-3

CERTIFICA

Que el señor **MAURICO A. GORDILLO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro 1.130.592.485 de Cali, presto sus servicios Profesionales en la modalidad de contratista independiente ejecutando la labor de Entrenador de la Escuela de Futbol y Profesor de acondicionamiento físico en el Centro Acondicionamiento Físico MEGALASTRA, desde Agosto 23 de 2012 a 16 de Febrero de 2013.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (25) veinticinco días del mes de Febrero de 2013.

MEGALASTRA
Complejo Deportivo
Nit. 900.120.796-3

Lisandro Andrade

LISANDRO ANDRADE FRANCO
ADMINISTRADOR

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO DEPOR FÚTBOL CLUB S.A.

CERTIFICA QUE:

Que el señor, **MAURICIO ANDRES GORDILLO MURILLAS,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.130.592.485, de Cali. (Valle), laboró en nuestra Institución Deportiva, desde Enero 10-2010 a Enero 20-2011, desempeñando el cargo de Preparador Físico de las categorías Sub.17 y Sub.20..

Para constancia se expide la siguiente Certificación a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de Abril 2014.

Atentamente,

GUSTAVO MORENO ARÀNGO
Presidente

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA
ESTRELLAS DEL MILENIO
"En busca de cultura deportiva de la Niñez"
Aval Deportivo Resolución No. 0375 Julio 15 de 2003

CERTIFICA

Que el señor MAURICIO ANDRÉS GORDILLO MURILLAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.592.485 de Cali – Valle, laboró para esta empresa desde el 15 de Junio hasta el 15 de Diciembre del año 2007, desempeñando el cargo de PROFESOR DE LA CATEGORIA BABY con un salario básico mensual de $434.000 con un contrato a término fijo.

Durante su período laboral demostró ser una persona responsable, cumplidora de sus obligaciones y además profesional en todas sus labores.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año 2012.

Atentamente,

Hoover Valencia Zapata.

HOOVER VALENCIA ZAPATA
Director